



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 20 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.089 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **GERMAIN MORALES MORALES.**-
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **SEIS (06)** días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 15 de JUNIO del 2015.**-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL OFICINA DE PARTES
29 ABR. 2015
Nº REG: 1987
FIRMA:

Oficio N°

251/2015

Parral, 28 de abril de 2015

Informo a esa Autoridad Edilicia, que haré uso de los 6 días Administrativos correspondiente al año 2015 en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 al 22 de Junio de 2015, ambas fechas inclusive.

En dicho periodo seré subrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nº 15.231 y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Ilma. Corte de Apelaciones de Talca al señor Secretario de este Tribunal.

Para su conocimiento y resolución correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.



GERMAIN MORALES MORALES

JUEZ TITULAR

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

A LA

SEÑORA ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA